

NICOLAS CASSIS MARTINEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

OC1.0

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de octubre de 1996 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Canton Guayaquil, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía QUINICAMP DEL ECUADOR S.A.

QUE el Sr. Héctor Navarro Herrera, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Sonia Viquez Latorre, ha presentado copias de dicha escritura pública a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

En ejercicio de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96031 de 10 de noviembre de 1992 y ADM-96032 de 29 de enero de 1994.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía QUINICAMP DEL ECUADOR S.A., constante en la respectiva escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al hacer de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón en esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y de provea los remolques con la razón de la inscripción que se ordena; b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de octubre de 1994 por la cual se constituyó la Compañía QUINICAMP DEL ECUADOR S.A., la reforma de estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución - sienta razón de esta anotación.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un ejemplar de la presente Resolución se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

28 JUN 1996

Dr. Nicolás Cassis Martínez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

NOT/JI  
DJ: AGP

EXP. No. 21149-96

I  
100

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 15.216, número 2.093 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.316 del Repertorio.-Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta - Resolución a fojas 15.596 del Registro Mercantil de 1.974, 12.707 del mismo Registro de 1.977, 6.159 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985 y 6.488 del mismo Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

